



## NOTA DE PRENSA

### Analizarán decretos de urgencia y decretos legislativos de materia económica y tributaria



**Lima, 16 de octubre 2012.-** Como lo anunciará el Dr. Marco Falconí Picardo, presidente del grupo de trabajo encargado de revisar los decretos de urgencia, decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos, el miércoles 17 de octubre, a las 8:00 a.m., especialistas de la Sociedad Nacional de Industrias y de la Cámara de Comercio de Lima expondrán ante dicho subgrupo de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Los temas que abordarán son los relacionados con las facultades del Tribunal Fiscal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), tutela jurisdiccional en los procedimientos de cobros y la protección del Estado en términos de deudas tributarias. Asimismo, actos de innovación económica y tributaria y su aplicación, entre otras materias vinculadas a ese caso, en relación con los decretos de urgencia 016 al 018 y los decretos legislativos 1108 al 1125.

Participarán el Presidente Comisión Tributaria de la Cámara de Comercio de Lima, Dr. Guillermo Grellaud Guzmán; el Director Institucional, Hernán Lanzara Lostaunau; el Gerente Legal, Dr. Víctor Zavala Lozano; los Integrante de la Comisión Tributaria, Dr. Sandro Fuentes Acurio, CPC Marysol León Huayanca y Dr. Leonardo López Espinoza.

De la Sociedad Nacional de Industrias han confirmado su participación su Presidente, Luis Salazar Steiger; el Presidente de la Comisión de Asuntos Tributarios, Leandro Mariátegui Cáceres; Raúl Saldías Haettenschweiler; Gerardo Carrera; Dra. Verónica Briceño Benites; y Dra. Jane Majluf Chacón.